

# <u>University volunteer TERMS OF REFERENCE. ToR 18</u>

#### Preamble:

The United Nations Volunteers (UNV) programme is the UN organization that promotes volunteerism to support peace and development worldwide. Volunteerism can transform the pace and nature of development, and it benefits both society at large and the individual volunteer. UNV contributes to peace and development by advocating for volunteerism globally, encouraging partners to integrate volunteerism into development programming, and mobilizing volunteers.

In most cultures volunteerism is deeply embedded in long-established, ancient traditions of sharing and support within the communities. In this context, University volunteers take part in various forms of volunteerism and play a role in development and peace together with co-workers, host agencies and local communities.

In all assignments, University volunteers promote volunteerism through their action and conduct. Engaging in volunteer activity can effectively and positively enrich their understanding of local and social realities, as well as create a bridge between themselves and the people in their host community. This will make the time they spend as University volunteers even more rewarding and productive.

The "University Volunteer Network" provides human resources and knowledge resources, through the recruitment of students from partner universities. These volunteers serve for six months in developing countries.

The Universidad Autonóma de Madrid (UAM) acts as the coordinating university of the Spanish University Volunteer Network currently comprising 27 Spanish universities. To date, 155 assignments have been carried out. This year, it is envisaged to field 45 volunteers to work towards achieving the MDGs in selected areas of education, health, environment and Information and Communication Technologies for Development (ICT4D). The volunteers are to primarily support host institutions supported by UNV's MDG Facility as well as UN Projects and Programmes engaged in MDGs-related activities. The focus of these assignments will be on capacity building.

1. UNV Assignment Title: Divulgación del quehacer de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

- 2. Type of assignment (International University volunteer): Colaborar en la actualización de la página web de la PDDH, así como en la elaboración y edición del boletín institucional.
- 3. Project Title: Fortalecimiento de las labores de comunicación social de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

4. Duration: 6 months

5. Location, Country: Sede central Managua

6. Expected starting date: Octubre 2009

### 7. Brief Project Description:

Por su naturaleza, es función principal de la PDDH la promoción y defensa de los derechos humanos, es por ello que sus acciones sustantivas son: la recepción e investigación de denuncias y las acciones de educación, capacitación y divulgación de los derechos y deberes, a través de las Delegaciones Territoriales en: Managua, León/Chinandega, Matagalpa/Jinotega, Boaco/Chontales, RAAN, RAAS, Triángulo Minero y Prinzapolka

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Instructions for completing this form

<sup>•</sup> The form should be completed as detailed as possible bearing in mind that the Terms of Reference are aimed at student volunteers and not professionals.

Host organizations should retain a copy of the form.

<sup>•</sup> The goal of this form is to provide pertinent information on the qualifications requested in order to recruit the best possible candidate for this student volunteer assignment.



Sede Central; todas, asistida por las Direcciones Nacionales de Defensa y Promoción, respectivamente, en su condición de unidades normativas y asesoras.

Hasta el año 2006, las labores de defensa y promoción se realizaban mediante la contratación de aproximadamente 100 trabajadores, quienes trabajaban desde la sede central en la capital. Con la administración del Procurador Omar Cabezas Lacayo, se promueve un proceso de reflexión a lo interno de la institución y fuera de ella, sobre la promoción y defensa de los Derechos Humanos dando como resultado la estrategia "ENTREGAR LA PROCURADURIA AL PUEBLO ORGANIZADO".

Tal estrategia supone la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades locales en la labor de defensa y promoción de los derechos humanos, mediante el establecimiento de Delegaciones Territoriales.

Sin lugar a dudas, que todos los progresos estratégicos y operativos en la promoción, educación, divulgación y defensa de los derechos humanos que se plantea esta Procuraduría, se realizará de mejor manera contando con los recursos humanos y equipos de trabajo necesarios, que todavía no logran ser cubiertos totalmente con los fondos del Presupuesto General de la República que se asigna, por lo que el apoyo que brinde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Programa de Voluntarios será vital para el fortalecimiento de las labores sustantivas de esta Procuraduría.

## 8. Host Agency/Host Institute: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

Dirección: Bomberos del Estadio Nacional 1 cuadra al oeste, Managua, Nicaragua.

Persona de contacto: Zorayda Blandón Gadea

Cargo: Jefa de Gabinete, Relaciones Internacionales y Cooperación Externa

Teléfono: (505) 2667110-2660597

Telefax: (505) 2667110

Email/Website: www.pddh.gob.ni/gabinete@pddh.gob.ni

# 9. Organizational Context:

La institución fue creada normativamente a partir de la aprobación de la Ley No. 212 (Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos), publicada en La Gaceta No. 7 del 10 de Enero de 1996. Sin embargo, fue hasta tres años después (1999), que por las permanentes presiones de diversos sectores de la sociedad organizada y la cooperación internacional, la Asamblea Nacional nombra al Primer Procurador y Sub Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua.

La PDDH ha sido constituida como una institución del Estado nicaragüense, independiente, con autonomía funcional y administrativa.

#### Misión

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos contribuye con las instituciones y la sociedad organizada, a garantizar dentro de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y los Derechos Humanos incorporados en el Título IV de la Constitución Política y en instrumentos internacionales de derechos humanos. Entre los derechos reconocidos en nuestra Constitución están: Derechos Individuales, Derechos Políticos, Derechos Sociales, Derechos de la Familia, Derechos Laborales y Derechos de las Comunidades de la Costa Caribe.

La PDDH tiene como fin fundamental coadyuvar para lograr una sociedad más libre y más justa, que posibilite el desarrollo de mejores valores morales y políticos, por lo que auspicia la educación, la defensa, promoción y divulgación de los Derechos Humanos en su sentido más amplio; para ello debe promover la participación de todos los sectores sociales.



#### Visión

La PDDH es una institución del Estado nicaragüense que asume su papel protagónico de contribuir con la protección, respeto, defensa y promoción de las garantías constitucionales y los Derechos Humanos de sus habitantes en el territorio nacional, y de éstos en el exterior. Para ello cuenta con recursos humanos especializados, económicos e instalaciones físicas en Siete delegaciones territoriales y la sede central, lo cual ha contribuido a su posicionamiento y reconocimiento por parte de la población, el Estado, el Gobierno y organismos internacionales.

El actual Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos determinó para el quinquenio 2005-2010 priorizar las áreas de trabajo siguientes:

- Mujer y Familia
- > Niñez y Adolescencia
- Personas Privadas de Libertad
- Personas con Discapacidad
- > Participación Ciudadana
- Pueblos Originarios

El cumplimiento de nuestro compromiso con estos grupos humanos es visible mediante el nombramiento de Procuradores(as) Especiales, quienes aseguran que, tanto en las acciones de defensa como en las de promoción de los derechos de éstos grupos, sean tratadas con celeridad y preeminencia. Procurando el establecimientos de alianzas con organizaciones de la sociedad organizada, instituciones de Gobierno, de Estado y de los mecanismos regionales e internacionales de defensa y protección.

Para el presente año, se cuenta con un presupuesto de C\$ 29 millones 129 proveniente de rentas del Tesoro General de la República, lo cual garantiza el pago de Servicios Personales (salarios y conexos), Servicios No personales (agua, luz, teléfono, etc.), Materiales y Suministros (combustibles, material de oficina etc.) tanto en las Delegaciones Territoriales como en la Sede Central; y \$ 448.137.9 provenientes de la Embajada Real de Dinamarca mediante el Convenio (2007-2008) "Mejorar del Ejercicio de los Derechos Humanos en Nicaragua, incorporando la perspectiva de género, generacional e intercultural, conforme a la Ley 212", cuya ejecución ya finalizó.

También ejecutamos líneas de cooperación para el trabajo de incidencia, fiscalización, educación, defensa y divulgación de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia, con fondos provenientes de UNICEF (59,482.00 dólares), Save the Children (60,000.00 dólares) y Plan Nicaragua (5,615.00 dólares).

Para las acciones que promueven la participación ciudadana, iniciamos en el 2008 el proyecto "Participación de la Ciudadanía en la gestión de la PDDH", ejecutando fondos de hasta 58,867.00 dólares, provenientes de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

También estamos ejecutando, para un trienio 2006-2009 fondos de One Word Action (OWA) sujetos al proyecto: "Actuación de la Representación de la Procuradora Especial de las Personas con Discapacidad de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos ante las instancias de Gobierno, Estado y Sociedad civil", hasta por un monto de 21,580.00 dólares.

Próximamente se espera la aprobación del proyecto "Apertura de dos Delegaciones Territoriales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en Estelí/Nueva Segovia y Rivas/Granada", cuyo costo total será de 213,957.57 dólares estadounidenses, de los cuales 113,958.55 dólares serán aportadas por esta Procuraduría, y 99,999.02 dólares sufragados por el Fondo Canadiense para la Reforma del Sector Público (FCARSP II).

Conviene acotar que el actual Procurador de Derecho Humanos recibió la institución (año 2004) con 17 millones de presupuesto y, al año 2009, gracias a su gestión ha conseguido elevar esa asignación a 29 millones y construir una línea estable de cooperación externa superior a los 300,000 dólares anuales.

Está a disposición del presente y demás proyectos la conducción y asistencia permanente de la División Administrativa, Financiera y Planificación, unidad que gerencia los procesos del ramo con sujeción a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley de Contrataciones del Estado, las Normas



Técnicas de Control Interno (NTCI) de la Contraloría General de la República (CGR), entre otras atinentes. Así como el sistema de Auditoría Interna de los procesos de trabajo y de la administración de recursos y bienes será aplicado desde su fundación a estas dos nuevas delegaciones.

De igual forma aseguran la efectiva y continuada actividad de este proyecto la asesoría permanente de las Direcciones de Defensa y Promoción, órganos normativos del quehacer sustantivo de la PDDH.

# 10. Description of Duties:

Volunteers in education can provide assistance in teaching and tutoring. Typically, volunteers in ICT4D can help to develop and set-up websites and networks as well as databases, e.g. through the provision of training. In Panama, volunteers have helped to promote capacity building activities in the area of disaster-related education activities. University volunteers in health have helped to educate and raise awareness among Cape Verdian mothers in HIV/AIDS. In the area of environment, they have developed information material in disaster-related management.

The volunteer will be supporting the following area(s) of the MDGs.

X Eradicate extreme poverty and hunger X Improve maternal health

X Achieve universal primary education X Combat HIV/AIDS malaria and other diseases

X Promote gender equality and empower women X Ensure environmental sustainability

X Reduce child mortality

Under the direct supervision of **Jefa de Gabinete**, **Relaciones Internacionales y Cooperación Externa** the University volunteer will undertake the following tasks:

- En colaboración con el/la Coordinador de Comunicación de la Procuraduría, realizar las labores de promoción, divulgación y educación de los derechos humanos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Ley No. 212), demás normas de la legislación nicaragüense e instrumentos internacionales de la materia, entre ellos los Objetivos del Milenio ODM.
- Con el Coordinador de Comunicaciones apoyar el mantenimiento de la página web, la elaboración y
  edición del boletín institucional.
- Monitorear la información que brinden los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos acerca del quehacer de la PDDH, sus autoridades y situaciones o denuncias relacionadas con los derechos humanos.
- Fortalecer el trabajo que la institución realiza con la Red de Promotores Voluntarios de derechos humanos en los territorios.
- Presentar, al finalizar el contrato, un informe evaluativo y propositivo que describa sus labores realizadas y hacer propuestas concretas para el mejoramiento del trabajo de divulgación y promoción de la institución.
- Cumplir las leyes, Normas Técnicas de Control Interno, políticas, procedimientos, manuales y demás disposiciones de la PDDH.
- A través de la participación en las labores de comunicación que se realice en la Institución Nacional de Derechos Humanos del Estado de Nicaragua, el voluntario/a tendrá la oportunidad de cooperar en la promoción, divulgación y educación de los derechos humanos, como un eje importante que dejará beneficios a la institución, a la población nicaragüense y al propio Voluntario en el desarrollo de su profesión.
- Lo anterior permitirá que futuros Voluntarios colaboren de forma sistemática con el quehacer institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua.



In addition University volunteers are encouraged to further promote volunteerism and engage in volunteering activities:

- Strengthening their knowledge and understanding of the concept of volunteerism by reading relevant UNV and external publications and taking active part in UNV activities (for instance in events that mark IVD):
- Getting acquainted with and building on traditional and/or local forms of volunteerism in the host country;
- Reflecting on the type and quality of voluntary action that they are undertaking, including participation in ongoing reflection activities;
- Assisting with the UNV Buddy Programme for newly-arrived University volunteers;
- Promoting or advising local groups in the use of online volunteering, or encouraging relevant local individuals and organizations to use the UNV Online Volunteering service whenever technically possible.
- Contributing articles/write-ups on field experiences and submitting them for UNV publications/websites, newsletters, press releases, etc.;

### 11. Results/Expected Output:

- Realizada las labores de promoción, divulgación y educación de los derechos humanos, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (Ley No. 212), demás normas de la legislación nicaragüense e instrumentos internacionales de la materia, entre ellos los Objetivos del Milenio ODM.
- Monitoreada la información que brinden los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos acerca del quehacer de la PDDH, sus autoridades y situaciones o denuncias relacionadas con los derechos humanos.
- Apoyado el mantenimiento de la página web, la elaboración y edición del Boletín institucional.
- Fortalecido el trabajo que la institución que realiza con la Red de Promotores Voluntarios de derechos humanos en los territorios.
- Elaborado el informe evaluativo y propositivo que describa sus labores realizadas, con propuestas para el mejoramiento del trabajo de divulgación y promoción de la institución.

In addition University volunteers are encouraged to further promote volunteerism and engage in volunteering activities:

- Strengthening their knowledge and understanding of the concept of volunteerism by reading relevant UNV and external publications and taking active part in UNV activities (for instance in events that mark IVD);
- Getting acquainted with and building on traditional and/or local forms of volunteerism in the host country;
- Reflecting on the type and quality of voluntary action that they are undertaking, including participation in ongoing reflection activities;
- Assisting with the UNV Buddy Programme for newly-arrived University volunteers;
- Promoting or advising local groups in the use of online volunteering, or encouraging relevant local individuals and organizations to use the UNV Online Volunteering service whenever technically possible.
- Contributing articles/write-ups on field experiences and submitting them for UNV publications/websites, newsletters, press releases, etc.;
- A final statement of achievements towards volunteerism for development during your assignment such as specific quantification of mobilized volunteers, activities, capacities.

### 12. Qualifications/Requirements:

- Education: Comunicación, Derecho y/o Ciencias Sociales
- Language: Español
- Specific skills in requested area (e.g. related to education, health, environment or ICT4D): Conocimiento de derechos humanos y la legislación nacional, escribir y editar material de prensa (en particular Boletín institucional), desarrollar el contenido de la página web, elaboración de informes de trabajo, disponibilidad de realizar coordinaciones y trabajos con las autoridades públicas y organismos de la sociedad organizada.
- Computer/software skills: Dominio de ambientes informáticos Windows/bases de datos/software para boletines.
- Additional skills: Capacidad de realizar trabajos en equipo, manejo del idioma inglés.

#### 14. Other information:

### A) Visa

Please specify type of visa needed for nationals from Spain to enter your country:

- □ Tourist visa (if yes, return ticket needed)
- □xx No visa or visa upon arrival at airport
- □ Visa before departure

# B) Accommodation

- Location of assignment: Sede Central-Managua
- Nearest airport: Aeropuerto Augusto César Sandino
- Type of accommodation: No se puede proveer
- Address: Managua
- Approximate monthly cost of accommodation: No podemos proveer (\$350 junto con otra persona y para una persona cuesta \$600) (amoblado)
- Security provision and approximate costs: --- No podemos proveer
- Means of local transport for the volunteer: --- No podemos proveer
- What other facilities will be offered to the University volunteer(s)? La transmisión de conocimientos
  y experiencias relacionadas con la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos tanto en
  la sede central como en los demás territorios con presencia de la Procuraduría de Derechos Humanos.
  Espacio físico y una computadora.

#### C) Local transportation

- Means of local transportation for the volunteer: -TAXI
- Approximate monthly cost: ---\$ 50 dolares

# D) Security provision

Security provision and approximate costs: --- Celular \$ 60

### 15. Conditions of Service

Monthly volunteer stipend (intended to cover housing, basic needs and local transport), equivalent to EUR 683 per University volunteer; visa fees, life and health insurance; return airfares.

### Date 13/3/2009